



**Dip. Fabián Granier Calles**

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 4 de noviembre de 2024.

**No. Oficio: CET/FGC/0017/2024**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter ante esta soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE  
LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
TABASCO, PARA QUE PROPONGA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL PARA REVISAR EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y  
PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DEL ESTADO DE TABASCO.**



## Dip. Fabián Granier Calles

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que el sistema hidrológico tabasqueño almacena el 35 por ciento del agua dulce de la República, al ser una planicie donde desembocan los dos ríos más caudalosos del país: el Grijalva y el Usumacinta; razón por la cual, las inundaciones han sido una constante en la historia de nuestro estado.
2. Que desde 1782 se han registrado 34 grandes inundaciones en la entidad, siendo la que tuvo lugar en 2007 la más aparatosa, con un saldo de 123 mil 386 viviendas perdidas; y pérdidas económicas por 31 mil 870 millones de pesos, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como la población afectada ascendió a 1 millón de personas.
3. Que la catástrofe de 2007 tuvo lugar debido a la conjunción de diversas depresiones tropicales y frentes fríos en el sureste y Golfo de México, mismos que generaron intensas y continuas precipitaciones, principalmente en la subregión de la Sierra y Los Ríos en Tabasco, dando lugar a la ruptura de diversos bordos y diques.
4. Que posterior a la gran inundación, la entidad se vio afectada nuevamente por este fenómeno en 2008, año en el cual los daños ascendieron a 5,277 millones de pesos<sup>1</sup>.
5. Que debido a estos eventos, se elaboró un "Plan Hídrico Integral para Tabasco" (PHIT), en conjunto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la intervención del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la ejecución del Programa.

---

<sup>1</sup> CEPAL. "Tabasco: características e impacto socioeconómico de las lluvias extremas de 2008". Consultado en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/26048-tabasco-caracteristicas-impacto-socioeconomico-lluvias-extremas-2008>, el 4 de noviembre de 2024.



## Dip. Fabián Granier Calles

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

6. Que dicho plan representó una inversión de más de 9 mil millones de pesos del Gobierno federal en favor del pueblo tabasqueño.
7. Que entre las acciones principales, se contemplaron un Plan de Acción Urgente (PAU) y un Plan de Acción Inmediata (PAI). En el caso del PAU, la CONAGUA durante 2008 inició acciones para solucionar algunos de los desastres ocurridos en la infraestructura existente durante las inundaciones de 2007, como la desviación de corrientes pluviales del río Grijalva a los ríos Carrizal y Samaria para evitar la inundación de Villahermosa; la construcción de una estructura de control en el río Carrizal; la reparación y rehabilitación de 51 bordos caídos, de los cuales 15 eran prioritarios; y la realización de un conjunto de análisis realizados por el Instituto de Ingeniería<sup>2</sup>.
8. Que en 2009 tuvo lugar otra inundación en Tabasco, donde se vieron afectados 250 mil habitantes, trayendo consigo una declaratoria de desastre por parte de la Secretaría de Gobernación.
9. Que en agosto de 2010 Tabasco sufrió nuevamente una inundación por la cual, la Secretaría de Gobernación declaró estado de alerta, debido al desbordamiento de los ríos Grijalva y Carrizal que afectó a más de 130 mil personas.<sup>3</sup>
10. Que en 2013, vio la luz el Proyecto Hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua (PROHTAB), un convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y el estado de Tabasco, mismo que se firmó en marzo de 2013 para darle

<sup>2</sup> Plan Hídrico Integral de Tabasco. Consultado en: <http://proyectos2.iingen.unam.mx/PHIT/Proyecto/Introduccion.aspx>, el 4 de noviembre de 2024.

<sup>3</sup> La Jornada. "Hay más de 130 mil afectados por inundaciones en Tabasco. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/2010/09/04/estados/028n1est>, el 4 de noviembre de 2024.



## Dip. Fabián Granier Calles

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

continuidad a los mecanismos en materia de reacción a las inundaciones tras el vencimiento del PHIT.

11. Que para 2015, durante la administración de Enrique Peña Nieto, PROHTAB cambió su denominación a "Proyecto Hidrológico de Tabasco", y se activó la compuerta El Macayo en la bifurcación de los ríos Carrizal y Samaria, con la finalidad de controlar el paso del primer afluente, y desviar los excedentes hacia el segundo y al Golfo de México, para reducir el riesgo de inundaciones en la capital.<sup>4</sup>
12. Que durante 2018 y 2019, el proyecto fue acreedor a 345.5 millones de pesos anuales, y para 2020, solo le presupuestaron cerca de 200 millones de pesos, de los cuales 80 fueron utilizados para el pago de "pasivos", y se invirtieron 116 millones de pesos en obras de rehabilitación y mantenimiento.
13. Que se pretendía que el Proyecto atendiera la gestión integral de los recursos hídricos, pero no se cumplió a cabalidad pues en 2020, el entonces director de Conagua en Tabasco, Felipe Irineo Pérez, indicó que el Proyecto presentaba rezago histórico desde 2015, así como obras no ejecutadas con un valor aproximado de 13 mil millones de pesos.
14. Que en octubre de 2020, es presentado el nuevo modelo de manejo del Sistema Hidrológico del Alto Grijalva, denominado "Caudal Ecológico y de Protección Civil", que pretendía terminar con las constantes inundaciones sufridas en Tabasco por el indebido desfogue de la presa Peñitas<sup>5</sup>, y a

---

<sup>4</sup> Novedades de Tabasco. "Proponen redefinir el PROHTAB con un enfoque a largo plazo". Consultado en: <https://novedadesdetabasco.com.mx/2023/06/30/proponen-redefinir-el-prohtab-con-un-enfoque-a-largo-plazo/>, el 4 de octubre de 2024.

<sup>5</sup> Portal Oficial del Estado de Tabasco. "Anuncia AMLO nuevo modelo de manejo de presas del Grijalva; resolverá problema de inundaciones por desfogues en Tabasco". Consultado en: <https://tabasco.gob.mx/noticias/anuncia-amlo-nuevo-modelo-de-manejo-de-presas-del-grijalva-resolvera-problema-de>, el 4 de noviembre de 2024.



## Dip. Fabián Granier Calles

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

mediados de noviembre de 2020 ocurre una nueva inundación, en la cual el 76 por ciento del territorio sufre daños y se registran más de 300 mil personas damnificadas.

A raíz de este fenómeno, la Secretaría de Marina se encargó de la elaboración e implementación del Plan Integral de Dragado de Tabasco, cuya meta era efectuar el desazolve de 312 kilómetros de ríos, divididos en tres fases. La primera comenzó a principios de 2021 y contempló el dragado de los ríos Grijalva y González a través de 41 kilómetros, beneficiando a los municipios de Paraíso, Centla y Nacajuca; mientras que la segunda fase abarcaría 128 kilómetros de los ríos Nacajuca, Calzada, El Pastal, El Mango y San Cipriano, en los municipios de Comalcalco, Nacajuca y Jalpa de Méndez; mientras que la tercera fase, se desarrollaría en el Alto Grijalva, dren Victoria y río El Espino, contemplando una longitud de 143 kilómetros.<sup>6</sup>

Asimismo, en noviembre Conagua diseñó el Plan de Agua de Tabasco 4T, que integraba la rehabilitación del Sistema de presas del Grijalva, El Macayo, 9 escotaduras y bordos en los 17 municipios del estado, al igual que la planta potabilizadora de Macuspana; así como trabajo en las márgenes del río Samaria, en Cunduacán y Nacajuca; la revisión del proyecto de la escotadura Las Raíces, en el municipio de Centro<sup>7</sup>; se elaborarían los proyectos ejecutivos de drenaje pluvial; se rehabilitaría la red hidrométrica y climatológica, y se mantendría el monitoreo hidrológico, entre otras actividades.

15. Que en agosto del presente año, la Secretaría de Marina confirmó la conclusión del Plan Integral de Dragado de Ríos, indicando que 19 kilómetros

<sup>6</sup> Polígrafo MX. "Presentan avance del Plan Integral de Dragado de Tabasco". Consultado en: <https://poligrafodigital.com/archivos/18010>, el 4 de noviembre de 2024.

<sup>7</sup> Portal Oficial del Gobierno de México. "Diseña CONAGUA el Plan de Agua de Tabasco 4T". Consultado en: <https://www.gob.mx/conagua/prensa/disena-conagua-el-plan-de-agua-de-tabasco-4t>, el 4 de noviembre de 2024.



## Dip. Fabián Granier Calles

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

del dren Victoria II no fueron dragados por contar con asentamientos irregulares, potreros, puentes peatonales, entre otros obstáculos. Sin embargo, el pasado 21 de octubre, con motivo de la tormenta tropical Nadine y el frente frío número 4, cinco afluentes se desbordaron en la zona serrana de Tabasco, lo cual afectó los municipios de Teapa, Jalapa y Tacotalpa, donde la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) activó el Plan DN-III-E de ayuda a la población.<sup>8</sup>

16. Que las inundaciones recurrentes demuestran que estas las políticas establecidas con anterioridad, aún no logran garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos y la estabilidad de nuestra economía y medio ambiente, pues a lo largo de los años, nuestra población ha enfrentado pérdidas materiales y humanas, y los costos para la recuperación de nuestro estado son cada vez mayores. Esta situación nos exige actuar a tiempo, con responsabilidad y determinación.
17. Que debido a ello, se solicita la creación en este Congreso de la Comisión Legislativa Especial para Revisar el Sistema de Prevención y Protección Contra Inundaciones en el Estado de Tabasco, con objeto de revisar los puntos críticos que afectan la eficacia de nuestros sistemas de prevención y protección contra inundaciones.
18. Que dicha comisión se encargaría de evaluar diversos factores relevantes:

### **Infraestructura:**

Estado y funcionalidad de los más de 50 kilómetros de bordos de protección, para evitar riesgos.

---

<sup>8</sup> La Jornada. "Frente frío y Nadine causan inundaciones en Tabasco". Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/21/estados/frente-frio-y-nadine-causan-inundaciones-en-tabasco-1394>, el 4 de octubre de 2024.



## Dip. Fabián Granier Calles

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

Funcionamiento de la compuerta de El Macayo, pues se ha reportado que se encuentra azolvada.

Revisión exhaustiva de los canales de alivio de El Censo, Acachapan y Colmena, y El Tintillo, para asegurar que cumplan con su función de desahogar el exceso de agua.

### **Estructuras de drenaje y desazolve:**

Problemas en alcantarillas y compuertas alrededor de los bordos.

Sistemas de bombeo y desazolve.

Conclusión de obras de drenaje y desalojo de aguas pluviales pendientes.

### **Asentamientos en zonas de riesgo:**

Situación de los asentamientos humanos en áreas clasificadas como zonas de riesgo, especialmente aquellas en los márgenes de cuerpos de agua y bordos.

Alternativas de vivienda y programas de reubicación de habitantes.

### **Coordinación y mejora continua:**

Reactivación del sistema de tránsito de avenidas de aguas, garantizando que las medidas de prevención no solo respondan a las necesidades actuales, sino que estén preparadas para el crecimiento y desarrollo futuro de nuestra población.

19. Que para que la Comisión Legislativa Especial para Revisar el Sistema de Prevención y Protección Contra Inundaciones en el Estado de Tabasco, logre sus objetivos, deberá trabajar de la mano con los técnicos y especialistas del gobierno federal, estatal y municipal, en cada una de las reuniones, visitas y recorridos que realice.



## Dip. Fabián Granier Calles

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

20. Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en su artículo 72, observa que será a propuesta de la Junta de Coordinación Política, que el Congreso integre Comisiones Especiales de carácter temporal cuando la importancia o naturaleza del asunto lo requiera, fijándoles atribuciones, composición y duración.
21. Que el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, indica en su artículo 55 que las Comisiones Especiales estarán integradas por cuando menos tres y hasta siete Diputados y cesarán sus funciones una vez cumplida su encomienda o hasta el término de la Legislatura, y tendrán las atribuciones que les sean señaladas en el Acuerdo de Creación propuesto por la Junta y aprobado por el Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que hace referencia a la aprobación en su caso, de los Puntos de Acuerdo propuestos a la Legislatura por los diputados o diputadas de las fracciones parlamentarias, se somete a consideración del Pleno el presente:





**Dip. Fabián Granier Calles**

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE PROPONGA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DEL ESTADO DE TABASCO.**

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para conocimiento y cumplimiento en su caso.

**ATENTAMENTE**

**DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL**

**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES  
COORDINADOR  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI**